

---

## **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Conforme a lo establecido en los artículos 41°, 42°, 43° 44°; los literales "b", "c", "d", "e", "y", y "z" del artículo 45°, los literales "a", "b", "c", "d", "e", "i", "l", "m" y "n" del artículo 47° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú, se convoca con carácter de urgente a la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, a los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, para el día viernes 25 de julio del 2025, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, en la siguiente dirección: Jr. Cutervo N° 1818 Oficina Nro. X-104 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima y mediante la dirección electrónica [www.salvemosalperu.com.pe](http://www.salvemosalperu.com.pe), conforme al horario de la citación y a la agenda siguiente:

### **SESION EXTRAORDINARIA:**

Primera Citación : 19:30 p.m.  
Segunda Citación : 20:00 p.m.

### **Agenda:**

1. Aprobación de la conformación de Alianza Electoral, tomando en consideración los cambios Estatutarios presentados ante el DNROP el 11.JUN.2025 (Exp. N° 34986-2025) que a la fecha se encuentra en calificación.
2. Aprobación de la propuesta para la conformación de Alianza Electoral a ser elevada a la asamblea, tomando en consideración los Estatutos registrados a la fecha.
3. Autorización al Secretario General para la suscripción del acta de conformación de la Alianza Electoral, así como de los documentos complementarios que se requieran.

Lima, 23 de julio del 2025

*Gamboa JC*  
\_\_\_\_\_  
**JULIO CESAR GAMBOA CERNA**  
D.N.I. N° 06770921  
Secretario General